

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28030** OBRAS Y REFORMAS REYSUB, S.L.

Declaración de insolvencia.

Doña María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 258.1 del año 2008 dimanante de los autos 794 del año 2007 en materia de cantidad, a instancia de D. José Antonio García Gijón, contra Obras y Reformas Reysub, Sociedad Limitada, se ha dictado en fecha 30 de junio de 2009 auto por el que se declara a la ejecutada Obras y Reformas Reysub, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.018,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 4 de septiembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090065279-1